

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

**7813** *Resolución de 10 de julio de 2014, de la Dirección General de Política Universitaria, por la que se publican los beneficiarios de becas de carácter general para alumnado que curse estudios postobligatorios universitarios en el curso 2013-2014.*

Por Resolución de 9 de julio de 2014 del Secretario General de Universidades se concedieron las becas y ayudas al estudio de carácter general para estudiantes que cursen estudios universitarios convocadas por Resolución de 13 de agosto de 2013 de la Secretaría de Estado de Educación, Formación Profesional y Universidades (BOE de 19 de agosto).

De conformidad con lo dispuesto en el apartado 3.c) del artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y en el artículo 50.8 de la convocatoria,

He resuelto publicar en el «Boletín Oficial del Estado», que los listados completos de los beneficiarios de las referidas becas se encuentran expuestos en los tabloneros de anuncios de las Universidades.

Madrid, 10 de julio de 2014.–El Director General de Política Universitaria, Jorge Sainz González.